

# Carta consentimiento para la emisión del CFDI por la transmisión de la Propiedad de Personas Físicas inscritas al RFC y/o con actividad empresarial



Lugar y fecha:

Por este medio el que suscribe Yo:

que me dedico o desempeño la actividad de:

con RFC (con homoclave):

con domicilio fiscal ubicado en:

Expresamente manifiesto mi plena conformidad y consentimiento para que, **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** con RFC: HSE 701218532, quien adquirirá el vehículo, emita el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por la operación de transmisión de la propiedad, que celebramos entre ambas partes al amparo en lo dispuesto por la regla 2.7.3.4 de la Resolución Miscelanea Fiscal vigente.

## De conformidad proporciono mis datos personales:

| Apellido paterno     | Apellido materno     | Nombre(s)            | CURP:                |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

No. de identificación oficial vigente (IFE, INE, Pasaporte, Cédula profesional, etc.):

## Régimen Fiscal

Asalariado ☐ Honorarios ☐ Arrendador ☐ Actividad Empresarial ☐ Otro ☐ Especifique

Firma

Esta transmisión de la propiedad es derivada de la pérdida total del vehículo de: Asegurado ☐ Tercero ☐

señalada en el No. de siniestro:  con No. de póliza de seguro:

## IMPORTANTE:

Conforme a la ley del Impuesto sobre la renta (ISR), artículo 126 párrafo 5°, en caso de que el importe de la transmisión de la propiedad, sea igual o mayor a \$227,400.00 (doscientos veintisiete mil cuatrocientos 00/100) M.N., se realizará una retención del 20% sobre el excedente de dicho importe al momento de la indemnización de la pérdida total.

## DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PROPORCIONAR EL ASEGURADO

Para los efectos del artículo 29 y 29-A, del CFF, las personas físicas a que se refiere las reglas 2.7.2.14 y 2.7.3.4, los contribuyentes que ya se encuentren inscritos en el RFC, deberán proporcionar a los adquirientes de los vehículos usados, su clave en el RFC, para que expidan CFDI, correspondiente a la transmisión de la propiedad. En los términos de lo dispuesto y antes mencionado; el Asegurado que acceda a este procedimiento, deberá proporcionar los siguientes documentos:

- Identificación oficial vigente con fotografía (IFE, INE, Pasaporte, Cédula profesional, etc.).
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono, etc.).
- CURP.
- Correo electrónico.
- Carta consentimiento con firma autógrafa por parte del Asegurado o Tercero afectado para la emisión del CFDI.
- Constancia de situación fiscal.